Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 9 de Mayo de 2016

Núm. 52



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

BASES 2ª EDICIÓN PREMIO UNICORNIO

I. Objetivo:

La 2ª Edición del Premio Unicornio tiene como objetivo dar a conocer a las personas jóvenes de la ciudad de Soria, en torno a diferentes campos o hechos concretos, relacionados con cualquier temática. Se trata de destacar acciones "extraordinarias" de personas anónimas, que han promovido o están favoreciendo un cambio para Soria, o/y que están siendo visibles en la sociedad, alejándonos de los estereotipos que continuamente rodean a los y las jóvenes.

En definitiva, este Premio no tiene carácter competitivo, por lo que serán personas anónimas quienes con sus votos decidan la candidatura ganadora. El propósito de este proyecto es poner en valor a los y las jóvenes, visibilizarles, destacar su día a día, su esfuerzo, su compromiso, su dedicación, sus motivaciones, etc.

II. Desarrollo:

Cualquier ciudadano/a puede presentar candidaturas a los premios. También se aceptan autocandidaturas. Eso sí, se realizará previamente una selección y verificación de las candidaturas para garantizar su autenticidad. Así mismo, se excluirán automáticamente aquellas propuestas con contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio.

Si se detecta una información falsa o candidatura engañosa, la nominación será descalificada.

Las candidaturas serán enviadas a juventud@soria.es. En el asunto del mensaje debe escribirse (Premio Unicornio 2016). En el cuerpo del mensaje debe constar la siguiente información:

- 1.- Datos de la persona que realiza la candidatura (tendrá que ser mayor de edad).
- Nombre y apellidos.
- DNI.
- E-mail y teléfono de contacto.
- 2.- Datos de la candidatura:
- Descripción del proyecto o la acción de la candidatura. Explicar por qué ese (a) joven, asociación juvenil, agrupación juvenil u organización juvenil debe (n) recibir un reconocimiento o por qué se trata de una actividad "extraordinaria", con una extensión máxima de 250 palabras, empleando el tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12.
 - Enlace de una web, blog o vídeo, relativo a la persona (grupo) nominada (o).
 - Fotografía del (los) candidato (s) a 72 ppp.
- Email o teléfono de contacto de la persona, grupo o asociación candidata con el fin de comunicarles la candidatura.

Las candidaturas serán publicadas en el blog 'Soy Unicornio' (www.yosoyunicornio.word-press.com) para que cualquiera pueda votarlas. También se difundirán en las redes sociales bajo el hashtag #SoyUnicornio2016. La candidatura que consiga más votos será la ganadora.

III. Condiciones:



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 52

Lunes, 9 de Mayo de 2016

En el caso de candidaturas individuales:

Pueden optar al premio jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la candidatura. Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

En el caso de candidaturas grupales:

La edad de los miembros del grupo o asociación comprenderá entre los 14 y los 35 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 35 años, un 20% del grupo).

IV. Premios:

La candidatura ganadora (no premiada en ediciones anteriores) recibirá un premio económico de 500 €.

V. Plazos:

El día 3 de junio a las 14.00 horas finaliza el plazo para presentar candidaturas.

Del 6 al 10 de junio se abrirá el plazo para votar las candidaturas.

Cualquier persona podrá votar a las candidaturas. Eso sí, tendrá que registrarse previamente en gmail y solo se podrá votar una vez.

El premio se entregará en la gala de clausura del 21º Festival de Creación Joven.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

Soria, 25 de abril de 2016. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1179